

**CURSO DE ADAPTACIÓN DE LOS TÍTULOS DE
MAESTRO ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL
MAESTRO ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA
AL TÍTULO DE
GRADUADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

Datos de la solicitud

Representante legal de la Universidad

Representante legal

Rector

1º Apellido	2º apellido	Nombre	N.I.F.
López	Pérez	Manuel	

Responsable del Curso de Adaptación

Vicerrector de Política Académica

1º Apellido	2º apellido	Nombre	N.I.F.
Ruiz	Carnicer	Miguel Ángel	

Universidad Solicitante

Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza	C.I.F.	Q5018001G
--------------------------------	-------------------------	---------------	-----------

Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Educación.
--	------------------------

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vrpola@unizar.es		
Dirección postal	c/ Pedro Cerbuna, 12	Código postal	50009
Población	Zaragoza	Provincia	ZARAGOZA
FAX	976761009	Teléfono	976761013

A) Descripción del Curso de Adaptación al Grado

Denominación

Curso de Adaptación de los Títulos de Maestro/a Especialidad de Audición y Lenguaje, Maestro/a Especialidad de Educación Especial, Maestro/a Especialidad de Educación Física, Maestro/a Especialidad de Educación Musical, Maestro/a Especialidad de Lengua Extranjera al Título de Graduado/a en Maestro en Educación Primaria.

Centro/s donde se imparte el Curso de Adaptación

Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza

Tipo de enseñanza

Presencial

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

75 (15 estudiantes por especialidad)

Nº de ECTS del Curso de Adaptación

- 36 ECTS para los estudiantes que han obtenido su título de Maestro en las distintas especialidades por la Universidad de Zaragoza, dado que provienen de un plan de estudios de 207 créditos.

- Para aquellos estudiantes, titulados por otras universidades o por planes de estudios anteriores, que en sus estudios de diplomatura hayan superado un total de créditos inferior a 204, el número de créditos a superar en el Curso de Adaptación al Grado se incrementará, al menos, en aquellos créditos necesarios para que los créditos superados en la diplomatura y los créditos a superar en el Curso de Adaptación sumen, como mínimo, 240. El número de créditos a superar en el Curso de Adaptación al Grado en ningún caso será superior a 60.

Nº Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo

- 36 ECTS si el estudiante se matricula en la modalidad a tiempo completo y

- 18 ECTS si el estudiante se matricula en la modalidad a tiempo parcial,

tal como se deduce del Reglamento de Permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza (ver archivo pdf en anexo).

Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)

Para poder continuar estudios

- el estudiante a tiempo completo deberá superar un mínimo de 12 ECTS en cada curso académico y tendrá un máximo de 3 años para finalizar sus estudios, aunque en caso de interrupción de estudios, el tiempo en que no haya estado matriculado no se contará a estos efectos, y,

- el estudiante a tiempo parcial deberá superar un mínimo de 6 ECTS en cada curso académico, no teniendo un máximo de años para finalizar sus estudios,

tal como se deduce del Reglamento de Permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza (ver archivo pdf en anexo).

Naturaleza de la institución que imparte el Curso de Adaptación

Pública

Profesiones para las que capacita el título obtenido tras la superación del Curso de Adaptación

Maestro de Educación Primaria

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Castellano

B) Justificación del Curso de Adaptación al Grado

Interés académico, científico o profesional del mismo

Tanto las respectivas Juntas de las Facultades que imparten el Grado en Maestro en Educación Primaria como la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Primaria han considerado que varios factores sociales y académicos aconsejan la impartición de este Curso de Adaptación al Grado. De manera especial, la solicitud permanente de nuestros maestros diplomados, cuya demanda debe atender esta Universidad de Zaragoza en la que se han titulado tradicionalmente amplias promociones de maestros y maestras, y ello ha de llevarse a cabo con arreglo a condiciones académicas de calidad y a unas exigencias económicas acordes con las enseñanzas universitarias públicas.

De este modo se pretende dar cumplimiento a lo que se establece en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre -modificado por el R.D. 861/2010-, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “Se garantizan los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos, a cuyo efecto las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán, en su caso, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención”.

Asimismo la disposición adicional cuarta establece, en su punto 3: “Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente Real Decreto”.

Tras la implantación del Grado en Maestro en Educación Primaria, a partir del curso 2010/2011 (según Memoria verificada el 1 de abril de 2009), las Juntas de las tres Facultades de la Universidad de Zaragoza donde se imparten los estudios de Grado en Maestro en Educación Primaria, a saber, Facultad de Educación, ubicada en el Campus de San Francisco de Zaragoza (14 de diciembre de 2011); Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en el Campus de Teruel (15 de diciembre de 2011), y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el Campus de Huesca (6 de julio de 2011), así como la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Primaria (5 de julio de 2011), han aprobado la propuesta de un Curso de Adaptación al Grado en las fechas indicadas con el objeto de que los egresados universitarios con un título oficial de Maestro en las distintas especialidades puedan acceder a un título de Grado.

C) Acceso y admisión de estudiantes

Requisitos de acceso

Este Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Primaria se oferta, como ya se ha señalado, con el objeto de que los diplomados como Maestros, Especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera puedan acceder a la nueva titulación de Grado adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior. Por consiguiente, será requisito necesario para acceder al Curso de Adaptación la acreditación del título oficial de Maestro en dichas especialidades, obtenido por la superación de cualquiera de los planes de estudios establecidos al amparo del Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto (BOE del 11 de octubre), o la acreditación del título oficial de Diplomado en Profesorado de E.G.B. Especialidades de Educación Especial, Educación Física o

Lenguas e Idioma Moderno, obtenido en planes de estudios anteriores, o bien, estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a un Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para ejercer la profesión de maestro de educación primaria en España.

Criterios de admisión

Tal como indica el artículo 4.2.a del Acuerdo de 27 de mayo de 2010, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico (BOUZ de 31 de mayo):

“Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si la Memoria de Verificación no lo establece y si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrán en cuenta:

- a) La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales (BOUZ número 39).
- b) El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.
- c) En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.”

En lo que se refiere al apartado b, y dado que éste es un título que habilita para una profesión regulada, no es de aplicación la valoración de “la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite”. Se valorará en cambio la experiencia profesional a razón de 0,5 puntos por cada año de trabajo a tiempo completo en un puesto de maestro.

En el punto 4.3 de ese mismo acuerdo se establece que el órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Al objeto de poder efectuar las valoraciones pertinentes para la adjudicación de plazas, en el plazo que se establezca públicamente, los interesados en ser admitidos en el Curso de Adaptación deberán presentar en las Secretarías de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación o de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial del título objeto de adaptación.
- Hoja de servicios o certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Transferencia y reconocimiento de créditos

En general, la transferencia y reconocimiento de créditos se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, aprobada el 18 de abril de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ del 29 de abril, ver pdf en anexo).

Por su parte, el artículo 6 del Acuerdo de 27 de mayo de 2010, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico (BOUZ de 31 de mayo) indica que:

1. Se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas por los egresados en su plan de estudios de origen de acuerdo con los cuadros de adaptación establecidos en el

apartado 10 de la Memoria de Verificación, de acuerdo con el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza [BOUZ 06-08, pp. 409-411], que atiende al reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante.

2. El pago se realizará atendiendo a lo establecido para los Reconocimientos de Créditos en el Decreto de Precios Públicos que se publica anualmente por el Gobierno de Aragón.

En el caso de que se trate de estudiantes titulados en universidades distintas de la Universidad de Zaragoza o en planes de estudios anteriores a los que se extinguen en estos momentos, la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Primaria procederá a estudiar las posibles adaptaciones o reconocimientos de créditos de acuerdo con la normativa vigente.

D) Competencias y planificación de enseñanzas

Competencias

A la hora de definir los estudios del Curso de Adaptación al Grado resulta pertinente cotejar en alguna medida los planes de estudios que se extinguen con los actuales, con el objeto de que la planificación de los estudios de este Curso de Adaptación sirva, en efecto, para complementar la formación de los diplomados que accedan al mismo. En particular, la decisión sobre las competencias que debe adquirir el estudiante en su periodo formativo obliga a hacer un estudio comparativo entre las competencias que se exigen en el grado y las que se exigían en la diplomatura. Para ello, empezaremos por exponer unas y otras y, a continuación, efectuar las comparaciones oportunas.

1. Competencias exigidas en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro en Educación Primaria

Las competencias a adquirir por el estudiante que figuran en la Memoria de Verificación del Grado (verificada el 1 de abril de 2009) son las siguientes:

Competencias generales, tal como figuran en la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007):

(CG1) Organizar las enseñanzas en el marco de los paradigmas epistemológicos de las materias del título y conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, las relaciones interdisciplinarias habidas en ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

(CG2) Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza - aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. Considerar la evaluación no solamente en su función acreditativa, sino en su función pedagógica como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

(CG3) Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar. Expresarse oralmente y por escrito con corrección y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión en las diferentes áreas del saber

(CG4) Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la

igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos, que conformen los valores de la formación ciudadana.

(CG5) Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la solución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

(CG6) Conocer la organización de los colegios de educación primaria, los centros de educación de adultos y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Saber identificar y dar apoyo al alumnado que no alcanza su potencial de aprendizaje, o aquéllos que tienen dificultades de comportamiento, emocional o social, conociendo los recursos del sistema educativo y de la comunidad. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

(CG7) Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa y comprometida, atendiendo especialmente a la promoción de los valores de la dignidad humana, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y la justicia.

(CG8) Asumir la dimensión ética del docente y comprender las responsabilidades que derivan de su función social, así como las posibilidades y límites en la autorregulación de su tarea. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, las propuestas, los valores de las instituciones sociales públicas y privadas, tomando decisiones al respecto. Analizar críticamente los nuevos conceptos y propuestas sobre educación que provengan tanto de la investigación y de la innovación, como de la administración educativa.

(CG9) Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

(CG10) Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre sus futuros alumnos. Asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

(CG11) Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación como valor añadido a las actividades de enseñanza-aprendizaje guiado y autónomo. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

(CG12) Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

(CG13). Comprometerse a motivar y a potenciar el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral, y promover su aprendizaje autónomo partiendo de los objetivos y los contenidos propios de cada nivel educativo, con expectativas positivas de progreso del alumnado, renunciando a los estereotipos establecidos y externos al aprendizaje, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.

Competencias transversales, extraídas fundamentalmente de la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007) y de diversos estudios (principalmente Perrenoud, 2004):

(CT1) Integrar las competencias de las diferentes materias, para orientar el Trabajo de Fin de Grado y poder aplicar los conocimientos a la práctica profesional.

(CT2) Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y trascendente, diseñando, planificando, organizando y animando situaciones de aprendizaje.

- (CT3). Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.
- (CT4). Atender a la singularidad de los diferentes contextos profesionales.
- (CT5). Implicar al alumnado en su aprendizaje y en su trabajo.
- (CT6). Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.
- (CT7). Participar en la gestión institucional y la relación con su entorno social.
- (CT8). Informar e implicar a la sociedad en los fines de la institución.
- (CT9). Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.
- (CT10). Desarrollar la capacidad de comunicar, para enseñar en la propia lengua, y en otra u otras lenguas europeas.
- (CT11) Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.
- (CT12). Organizar lo propia formación continua y motivar la mejora de la calidad.
- (CT13). Investigar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora y generando ideas nuevas.
- (CT14). Buscar, gestionar, procesar, analizar y comunicar la información de manera eficaz, crítica y creativa.

Competencias específicas, tomando como referencia la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007):

- (CE1) Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- (CE2) Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales, con el fin de desarrollar su autonomía.
- (CE3) Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones, ayudándoles a adquirir un concepto ajustado de sí mismos.
- (CE4) Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- (CE5) Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
- (CE6) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- (CE7) Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.
- (CE8) Conocer los fundamentos de la educación primaria.
- (CE9) Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- (CE10) Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
- (CE11) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- (CE12) Abordar y resolver problemas de disciplina.
- (CE13) Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- (CE14) Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática, desde el conocimiento de los valores más importantes de la Constitución.
- (CE15) Conocer las diversas formas democráticas de afrontar la diversidad y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales, propiciando la apertura, el diálogo y la no

exclusión.

(CE16) Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

(CE17) Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

(CE18) Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

(CE19) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

(CE20) Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

(CE21) Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

(CE22) Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.

(CE23) Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

(CE24) Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

(CE25) Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

(CE26) Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

(CE27) Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias en la vida cotidiana.

(CE28) Valorar las ciencias como un hecho cultural.

(CE29) Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.

(CE30) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las ciencias experimentales mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

(CE31) Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

(CE32) Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

(CE33) Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

(CE34) Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

(CE35) Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

(CE36) Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

(CE37) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las ciencias sociales mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE38) Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.), atendiendo a la epistemología y fenomenología de los contenidos matemáticos.

(CE39) Conocer el currículo escolar de matemáticas.

(CE40) Analizar, razonar y comunicar propuestas para la enseñanza de las matemáticas.

(CE41) Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

(CE42) Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del

pensamiento científico.

(CE43) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las matemáticas mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE44) Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

(CE45) Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

(CE46) Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

(CE47) Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

(CE48) Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

(CE49) Fomentar la lectura y animar a escribir.

(CE50) Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

(CE51) Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

(CE52) Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

(CE53) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las lenguas mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE54) Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

(CE55) Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.

(CE56) Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

(CE57) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de la educación musical, plástica y visual, mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE58) Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.

(CE59) Conocer el currículo escolar de la educación física.

(CE60) Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.

(CE61) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de la educación física mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE62) Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

(CE63) Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

(CE64) Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

(CE65) Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

(CE66) Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

(CE67) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

(CE68) Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

(CE69) Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y

del entorno social.

(CE70) Conocer las características de las organizaciones educativas que atienden a los niños y niñas de 0 a 12 años.

(CE71) Saber utilizar las TIC en los ámbitos personal y educativo.

Estas competencias se adquieren por medio del estudio de unas materias que se organizan en cuatro módulos

- Módulo de formación general (60 créditos), que atiende fundamentalmente a la adquisición de las competencias específicas CE1 a CE24 y CE71, así como a la adquisición de casi todas las competencias generales y transversales.
- Módulo didáctico disciplinar (100 créditos), que atiende fundamentalmente a la adquisición de las competencias específicas CE1, CE4, CE6, CE9, CE11, CE13, CE15 a CE17, CE23 a CE61, CE63 a CE68 y CE71, así como a la adquisición de casi todas las competencias generales y transversales.
- Módulo del practicum (50 créditos), que comprende las prácticas externas (40 créditos), que atienden a la adquisición de las competencias CE62 a CE71 y de todas las competencias generales y transversales, y el trabajo fin de grado (10 créditos) en cuya superación intervienen todas las competencias definidas en la Memoria de Verificación del Grado.
- Módulo de optatividad (30 créditos), que permite, si el estudiante lo desea, obtener una mención y desarrollar las competencias propias de dicha mención.

2. Competencias exigidas en los planes de estudios de las diplomaturas de Maestro, Especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza

Los planes de estudios de las diplomaturas de Maestro en las especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza, implantados en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Huesca), en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) y en la Facultad de Educación (Zaragoza), aprobados el 23 de febrero de 1994 (BOE de 30 de marzo) y modificados el 10 de diciembre de 1997 (BOE de 14 de enero de 1998) y el 23 de diciembre de 1997 (BOE de 27 de enero de 1998), no estaban diseñados por competencias, sino por descriptores de las asignaturas. Dichos planes de estudios se estructuraban, en varios bloques:

- Bloque psicopedagógico (48 créditos), común a todas las especialidades, cuyo objetivo era la formación psicológica, pedagógica y sociológica del estudiante.
- Bloque generalista (40 créditos), común a todas las especialidades, cuyo objetivo era formar al estudiante en los contenidos y los aspectos didácticos de las materias de la educación primaria que imparte el maestro generalista.
- Bloque de especialidad (48 créditos), cuyo objetivo era formar al futuro maestro especialista en aquellas materias propias de su especialidad y en las didácticas correspondientes.
- Bloque de practicum (32 créditos), cuyo objetivo era poner al estudiante en contacto con la realidad educativa.

En resumen, 168 créditos troncales u obligatorios a los que había que añadir 18 créditos optativos y 21 de libre elección, lo que hacía un total de 207 créditos.

Esta estructura respondía a las directrices generales propias del plan de estudios, establecidas en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto (BOE del 11 de octubre), y a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de

octubre), que en su artículo 16 establecía que los maestros de cualquier especialidad quedaban capacitados para impartir la docencia de las materias generalistas de la educación primaria.

Los descriptores correspondientes a las asignaturas de los distintos bloques nos permiten suponer que los estudiantes titulados en una diplomatura han adquirido los siguientes tipos de competencias:

- En el bloque psicopedagógico, las competencias propias de una formación básica en el campo de la didáctica general, la organización escolar, la psicología de la educación, la psicología del desarrollo, la sociología de la educación, las teorías e instituciones contemporáneas en educación, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y las bases psicopedagógicas de la educación especial.
- En el bloque generalista, las competencias propias de una formación como maestro generalista en lo que se refiere al contenido y a la didáctica de las materias de la educación primaria que ese docente debe impartir: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística (plástica), lengua castellana y literatura y matemáticas. Estas competencias se complementaban con otras referidas al contenido y didáctica de la lengua extranjera, la educación física y la música.
- En el bloque de especialidad, las competencias propias de una formación como maestro especialista en lo que se refiere al contenido y didáctica de las materias que ese docente debe impartir.

3. Estudio comparativo de las competencias exigidas en los planes de estudios de las diplomaturas de Maestro, Especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera y en los del Grado en Maestro en Educación Primaria

El análisis de los dos puntos anteriores nos permite sacar las siguientes conclusiones respecto a las diferencias entre las competencias adquiridas por el estudiante en sus estudios de diplomatura y las que debe adquirir al concluir los estudios de grado:

- Las competencias que se desarrollan en el módulo de formación general del grado se relacionan estrechamente con las adquiridas en el bloque psicopedagógico de la diplomatura, y no siendo muy alta la diferencia de créditos entre uno y otro, y considerando que la optatividad definida en las diplomaturas contribuía a también a la adquisición de dichas competencias, podemos dar por supuesto que el diplomado ya tiene adquiridas las competencias correspondientes al módulo de formación general del grado.
- En lo que se refiere al módulo didáctico disciplinar del grado, podemos considerarlo muy ligado al bloque generalista de las diplomaturas en cuanto al tipo de competencias que se trabajan en ellos, pero la diferencia en el número de créditos de uno y otro nos hacen suponer que el nivel con el que se han adquirido esas competencias es menor en el caso de los diplomados, aun cuando hay que advertir que algunos de los créditos del bloque de especialidad desarrollaban también competencias propias de este módulo, que la optatividad definida en las diplomaturas contribuía a también a la adquisición de dichas competencias y que no todas las asignaturas del módulo didáctico disciplinar atienden a la formación del maestro generalista, lo que reduce sensiblemente la diferencia de créditos entre uno y otro. En cualquier caso, entendemos que las competencias específicas CE25 a CE49, CE53, CE54 y CE71 deben ser reforzadas.
- En el módulo del practicum, la diferencia fundamental estriba en que los planes de estudios de la diplomatura no contemplaban la realización de un trabajo fin de grado.
- En cuanto al módulo de optatividad, las competencias adquiridas por un diplomado en el bloque de especialidad superan sensiblemente a las que puede adquirir el graduado a través de la mención que capacita para esa especialidad, por lo que está en iguales o

mejores condiciones que el graduado para recibir esa mención.

4. Competencias a adquirir durante el periodo formativo correspondiente al Curso de Adaptación al Grado

Como resultado del estudio comparativo efectuado, consideramos que las competencias en las que debe profundizar el diplomado para superar el Curso de Adaptación al Grado son las siguientes:

(CE25) Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

(CE26) Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

(CE27) Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias en la vida cotidiana.

(CE28) Valorar las ciencias como un hecho cultural.

(CE29) Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes para procurar un futuro sostenible.

(CE30) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las ciencias experimentales mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

(CE31) Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

(CE32) Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

(CE33) Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

(CE34) Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

(CE35) Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

(CE36) Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

(CE37) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las ciencias sociales mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE38) Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.), atendiendo a la epistemología y fenomenología de los contenidos matemáticos.

(CE39) Conocer el currículo escolar de matemáticas.

(CE40) Analizar, razonar y comunicar propuestas para la enseñanza de las matemáticas.

(CE41) Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

(CE42) Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

(CE43) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las matemáticas mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE44) Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

(CE45) Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

(CE46) Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

(CE47) Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

(CE48) Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

(CE49) Fomentar la lectura y animar a escribir.

(CE53) Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de las lenguas mediante recursos

didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

(CE54) Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

(CE71) Saber utilizar las TIC en los ámbitos personal y educativo.

El estudiante del Curso de Adaptación tendrá la opción de adquirir o profundizar en estas competencias mediante la planificación de los estudios que se detalla a continuación.

Planificación de las enseñanzas

Como ya se ha indicado anteriormente, los estudiantes diplomados por la Universidad de Zaragoza que obtengan el Grado en Maestro en Educación Primaria mediante este Curso de Adaptación habrán de superar 36 créditos. De este modo, la Universidad de Zaragoza sigue las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Educación de España expresadas en las asambleas de Zaragoza y de Orense, en las que se proponía que los estudiantes de los Cursos de Adaptación superaran entre 30 y 36 créditos ECTS. Por otra parte, dado que en la Universidad de Zaragoza los planes de estudios de las diplomaturas de Maestro en las distintas especialidades eran de 207 créditos, se garantiza que el estudiante complete su formación hasta los 240 créditos de que constan los actuales grados.

La planificación temporal del Curso de Adaptación al Grado se limitará a uno de los dos semestres en que se divide el año académico.

Se establece como requisito para la obtención del título la acreditación del nivel B1 en un idioma extranjero, que se reconocerá con 2 créditos ECTS.

Por consiguiente, además de acreditar los dos créditos correspondientes al idioma extranjero, el estudiante deberá superar 34 créditos que se desglosan en las materias y asignaturas que, a partir de la Memoria de Verificación del Grado, desarrollan las competencias indicadas en el punto 4 inmediatamente anterior. Son las siguientes:

MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	ECTS
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	OB	Didáctica de la aritmética II	6
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales	OB	Didáctica de las ciencias sociales II	6
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales	OB	Didáctica del medio biológico y geológico	6
Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura	OB	Literatura infantil y juvenil	6
Trabajo fin de grado	TFG	Trabajo fin de grado	10

A su vez, la realización del trabajo fin de grado contribuirá también al reforzamiento de muchas de las competencias definidas en la Memoria de Verificación del Grado, pues se trata de un trabajo original que debe poner de manifiesto las competencias adquiridas por el estudiante en su periodo formativo.

La distribución de los créditos ECTS por el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatoria	26
Trabajo fin de grado	10
CRÉDITOS TOTALES	36

Los estudiantes que superen el Curso de Adaptación recibirán el título de Graduado/a en Maestro en Educación Primaria con la mención equivalente a la especialidad cursada en la diplomatura. Si además, desean obtener otra de las menciones del Grado, deberán cursar 34 créditos adicionales: 24 créditos correspondientes a asignaturas de la mención y 10 créditos de prácticas escolares realizadas en contextos específicos relacionados con la mención, tal como indica la Memoria de Verificación del Grado. Para ello, se integrarán en los grupos de docencia correspondientes a las asignaturas de mención que las Facultades organicen para impartir el Grado.

Si además de la diplomatura objeto de la adaptación, el estudiante cuenta con otra diplomatura de Maestro, se obtendrá el título de Grado en Maestro en Educación Primaria con la mención equivalente a la especialidad cursada y una mención adicional, dependiendo de que la segunda titulación pueda equipararse con alguna de las otras menciones del Grado en Maestro en Educación Primaria.

En el caso de titulados por otras universidades distintas de la de Zaragoza o por planes de estudios anteriores a los que se extinguen, la Comisión Conjunta de Garantía de la Calidad del Grado en Maestro en Educación Primaria procederá a estudiar las posibles adaptaciones o reconocimientos de créditos, de acuerdo con la normativa indicada en el apartado de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, y establecerá para cada estudiante un plan de estudios adaptado a sus necesidades, velando porque el número total de créditos cursados entre la diplomatura y el Curso de Adaptación sea al menos de 240.

Descripción de las asignaturas

A continuación se describen las asignaturas que constituyen el Curso de Adaptación al Grado, teniendo en cuenta la descripción que se hace en la Memoria de Verificación del Grado de las materias a las que dichas asignaturas pertenecen.

Denominación de la materia	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	Didáctica de la aritmética II	Créditos	6

Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- Exámenes escritos y, en su caso, orales.
- Trabajos dirigidos, individuales o grupales.
- Asistencia y participación de los estudiantes en las sesiones de clase.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

Epistemología y fenomenología de los conocimientos matemáticos propios de la Educación Primaria. Las matemáticas en el currículo de la Educación Primaria. Errores y dificultades de aprendizaje en matemáticas. Principios metodológicos para la enseñanza de las matemáticas en Educación Primaria. Enseñanza y aprendizaje del número natural y del número racional. Enseñanza y aprendizaje de la medida de magnitudes. Enseñanza y aprendizaje del tratamiento de la información y del azar. Situaciones y recursos didácticos en la enseñanza de las matemáticas en Educación Primaria.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Clases presenciales en grupo único

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Se combinará la metodología expositiva y activa, asistida por medios informáticos y telemáticos.

Competencias a adquirir: Las propias de la materia.

Nombre de la actividad: Clases presenciales de resolución de problemas y análisis de casos, en grupos reducidos.

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Trabajo en pequeño grupo y puesta en común de las aportaciones de los grupos.

Competencias a adquirir: Las propias de la materia.

Nombre de la actividad: Trabajo dirigido individual o en pequeño grupo.

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyo de tutorías presenciales.

Competencias a adquirir: Las propias de la materia.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CE: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 71

Denominación de la materia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	Didáctica de las ciencias sociales II	Créditos	6

Sistema de evaluación

La evaluación será de tipo diagnóstico y formativo.

- Se valorará mediante tareas académicas cotidianas y puntuales sobre determinados temas la capacidad del estudiante para ordenar, identificar, describir y relacionar términos, conceptos, experiencias, hechos, fenómenos y relaciones del mundo geográfico, histórico, artístico, social y cultural.
- Mediante trabajos personales y de pequeño grupo se valorará la aplicación a las aulas de Educación Primaria de los elementos y fenómenos que configuran el mundo geográfico, social y cultural.
- Se constatará mediante un trabajo monográfico la capacidad de búsqueda de

información, elaboración propia, confección e interpretación de materiales y documentos de ciencias sociales relativos al entorno, confección e interpretación de mapas, planos, tablas estadísticas, multimedia y textos descriptivos la capacidad de analizar, comprender y proyectar cuestiones demográficas, económicas, culturales, patrimoniales, históricas, geográficas y humanas del entorno

- Mediante el estudio de casos a base de debates, uso del periódico, tertulias, materiales multimedia y textos seleccionados comprobar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de cuestiones del didáctica del medio sociocultural aplicada a la Enseñanza Primaria.

La evaluación se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- Exámenes escritos y, en su caso, orales.
- Trabajos dirigidos, individuales o grupales de investigación didáctica. Defensa o exposición del trabajo.
- Encuestas, evaluación de materiales didácticos, realización de mapas conceptuales, cuaderno del alumno y diario del profesor para el tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
- Observación de la participación activa de los estudiantes en las actividades prácticas de la materia y en el aula.

Se entiende que los estudiantes universitarios ya conocen los contenidos curriculares escolares de la ESO relativos a Ciencias Sociales, y por tanto conocimientos previos del alumnado avalados por su titulación anterior.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

- Epistemología y concepto de las Ciencias Sociales.
- El área de conocimiento del medio social y cultural. Fuentes y legislación.
- El aprendizaje del espacio en los niños de 6 a 12 años. Didáctica del entorno geográfico.
- El aprendizaje del tiempo en los niños de 6 a 12 años. Didáctica de los cambios en el tiempo.
- El aprendizaje del patrimonio y del medio sociocultural. Didáctica del patrimonio cultural y de la organización social.
- Educación ética cívica en relación con el conocimiento del medio.
- La programación del área de conocimiento del medio.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Clases presenciales en grupo único o subgrupos. Orientación de tareas, lecturas recomendadas y explicación de utilización de recursos escolares y extraescolares para el conocimiento del medio social y cultural, su evolución a través del tiempo y en espacios diversos y su organización social.
- Combinación de aprendizajes teóricos con exposición de trabajos elaborados por los estudiantes en grupos reducidos para analizar lo expuesto, proponer aplicaciones a contextos escolares en situaciones generales y especiales.
- Formación práctica mediante las actividades grupales en hábitos y actitudes de cooperación, respeto a las opiniones diferentes, aceptación de la exigencia mutua y valoración del trabajo del otro.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Trabajos colaborativos con recursos bibliográficos, documentales, geográficos, históricos, artísticos, sociales, estadísticos, encuestas, medios multimedia y TIC, periódicos, películas, documentales, etc.
- Preparación de salidas para el aprendizaje del entorno social y cultural fuera del aula con alumnos de primaria (simulaciones).
- Trabajo de campo: visitas a los monumentos artísticos, museos, yacimientos arqueológicos, archivos, ayuntamiento y órganos de gobierno y administración, paisajes urbanos y rurales, etc., para ampliar los conocimientos y aplicarlos a los contextos escolares de Educación Primaria.
- Visitas a centros escolares o museos donde se realicen actividades de innovación educativa en el área de Conocimiento del Medio (Social y Cultural), para conocer modelos de intervención educativa significativos.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:
CG: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
CT: 2, 5, 6, 9, 11, 14
CE: 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

Denominación de la materia	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	Didáctica del medio biológico y geológico	Créditos	6

Sistema de evaluación

- Asistencia y participación en los seminarios, debates y sesiones teórico-prácticas.
- Presentación oral y escrita de propuestas didácticas ante el profesorado y los compañeros.
- Elaboración de un informe basado en las actividades de campo y laboratorio.
- Pruebas parciales o prueba final escrita de carácter teórico-prácticos sobre los diversos contenidos tratados en la asignatura.
- Autoevaluación de las actividades desarrolladas.

La asistencia a las sesiones de campo y laboratorio son un requisito imprescindible para la valoración del informe vinculado a esas actividades. Los estudiantes que no puedan asistir a estas prácticas deberán realizar una prueba en la que demuestren la adquisición de las competencias implicadas en estos informes. Es necesario aprobar la prueba final (o pruebas parciales) de la asignatura para superar la misma, independientemente de los resultados obtenidos en el resto de actividades evaluables (participación activa, informe de prácticas y propuestas didácticas).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

Contenidos necesarios, recursos metodológicos y materiales que pueden ser utilizados en el conocimiento del medio natural en la Educación Infantil. Obstáculos y distractores del aprendizaje.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Clase magistral.
- Búsqueda y análisis de documentación.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Debate y síntesis.
- Seminarios.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Actividades prácticas.
- Diseño propuestos didáctica-organizativas.
- Presentación sintética al grupo clase. Intercambio.
- Talleres.
- Análisis de experiencia práctica.
- Visitas a centros escolares.
- Realización de proyectos.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CE: 25, 26, 27, 28, 29, 30

Denominación de la materia	Enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y la literatura	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	Literatura infantil y juvenil	Créditos	6

Sistema de evaluación

Para una evaluación coherente de la materia se considerarán las modalidades de evaluación formativa, sumativa, autoevaluación y coevaluación. Además de los instrumentos de evaluación cuantitativa, se considerará la evaluación cualitativa valorando el esfuerzo, las capacidades de reflexión y aplicación, la interacción grupal, los niveles de logro de las competencias requeridas y el perfeccionamiento del alumno a lo largo del curso. La evaluación tendrá en cuenta el logro de los objetivos y la adquisición de los contenidos y competencias de las asignaturas que la componen, seleccionado los instrumentos adecuados a cada una de ellas.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Pruebas de carácter teórico-práctico de carácter escrito u oral.
- Valoración cualitativa de los trabajos y actividades realizadas a lo largo del curso:
 - Lecturas, reseñas y comentarios críticos de obras literarias, libros y artículos.
 - Realización de textos orales y escritos.
 - Trabajos y presentaciones orales.
 - Asistencia a actividades complementarias, conferencias, etc.
 - Actividades, casos prácticos, cuaderno de clase, memoria de actividades, etc.
 - Participación, esfuerzo, autoevaluación, comunicación e interacción observadas en el alumnado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

La dirección y control del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura es una tarea fundamental del maestro de Educación Primaria. Esta materia, considerando que ya se ha establecido otra denominada *Enseñanza - aprendizaje de Lengua Castellana básica* que se ocupa de las competencias de la sección de contenidos relativos a *Lengua española*, se compone de tres secciones de competencias. Las relativas a la “*Didáctica de la Lengua*”, “*Literatura Infantil y Juvenil*” y “*Literatura Española*”.

La sección de la materia dedicada (y así denominada en su caso) a la *Literatura infantil y juvenil* tiene la función de mostrar las características de ésta, valorando las posibilidades educativas que tiene en la E. Primaria, con el objetivo de desarrollar la competencia literaria de los alumnos, el amor a la literatura, el desarrollo de la sensibilidad artística y la instauración de buenos hábitos de lectura. Son también de la máxima importancia las referencias a algunos temas complementarios como la biblioteca escolar, el cine y la prensa para niños, etc.

Historia de la literatura infantil y juvenil (LIJ). Oralidad y literatura infantil. Los géneros literarios de la LIJ: narrativa (cuento), poesía y teatro. Tipos de textos, soportes e imágenes. Medios de comunicación y LIJ: prensa, cine, cómic, etc. Lectura, comentario y valoración de textos literarios infantiles y juveniles. Canon y selección de textos de LIJ. Textos clásicos y actuales. Aspectos didácticos de la LIJ en las etapas educativas. La edición de textos de LIJ. El mundo editorial. Educación Literaria. Contenidos y enfoques de la enseñanza. La literatura en la E. Primaria. El comentario de textos y la crítica literaria. El desarrollo de la competencia literaria. Los hábitos de lectura. La biblioteca escolar.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos:3

Metodología de la enseñanza

- Exposición teórica.
- Lectura, reflexión y discusión por parte de los alumnos de textos complementarios a las explicaciones de clase.
- Discusión en mesas redondas, debates... sobre temas centrales relacionados con la materia de estudio.
- Seminarios centrados en temas clave de la materia de estudio.
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Visionado y discusión de vídeos sobre los diferentes contenidos del temario.
- Estudio de casos.
- Charlas y coloquios de interés práctico, con la intervención de especialistas en determinados temas relacionados con la materia.
- Visitas a centros educativos con objeto de tomar contacto con distintos profesionales implicados en la educación de niños y adolescentes y conocer proyectos de innovación educativa significativos.
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Descripción de las competencias			
Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria: CT: 10 CE: 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54, 71			
Denominación de la materia	Trabajo fin de grado	Carácter	Trabajo fin de grado
Denominación de la asignatura	Trabajo fin de grado	Créditos	10
Requisitos previos			
La defensa del TFG requiere haber aprobado los 24 créditos correspondientes a las asignaturas del Curso de Adaptación al Grado.			
Sistema de evaluación			
Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por tres profesores que impartan docencia en las titulaciones del Grado en Maestro, pertenecientes a tres áreas de conocimiento distintas y al menos, a dos departamentos diferentes. En cualquier caso las Facultades en las que se imparta el título de Maestro de la Universidad de Zaragoza, desarrollarán un documento guía del Trabajo de Fin de Grado, en el que se establecerán, entre otros aspectos, el sistema de evaluación.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Breve descripción de sus contenidos:			
Podrá tratarse de un proyecto de investigación aplicada o un proyecto profesional contextualizado.			
Actividades Formativas:			
Nombre de la actividad: Práctica			
Créditos: 10			
Metodología de enseñanza:			
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda bibliográfica. - Trabajos individuales. - Tutoría. - Uso de las TIC. 			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consistirá en la realización al final de los estudios, de un trabajo original, en el ámbito de la titulación correspondiente, en el que se pongan de manifiesto todas las competencias adquiridas por los estudiantes. En todo TFG estará implicado, al menos, un profesor de la Facultad que imparte los estudios y hará las veces de director o de ponente. El alumno podrá escoger el tema del TFG siempre que, al menos, un profesor de la			

Facultad acepte dirigirle el trabajo o ser ponente del mismo. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por tres profesores de la Facultad, pertenecientes a tres áreas de conocimiento distintas y al menos, a dos departamentos diferentes. Una de las áreas tendrá que coincidir con algunas de los directores del trabajo, o en su caso, con la del ponente

Para defender el TFG, en los plazos previstos al efecto, será necesaria la previa autorización del director/es o ponente del trabajo. El director o directores del trabajo (o ponente en su caso), no podrá ser miembro del tribunal que lo evalúe.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

CE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

E) Personal académico

El encargo docente del Curso de Adaptación lo asumirá el profesorado que imparte la docencia de los Grados en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria en la Facultad de Educación. La asignación de la docencia la harán los Departamentos correspondientes de acuerdo con los procesos habituales.

F) Recursos materiales y servicios

El Curso de Adaptación cuenta con los materiales y recursos propios de la Facultad de Educación, de modo que no se prevé la necesidad de recursos específicos.

G) Resultados previstos

El curso estará sujeto a los procedimientos habituales de que se sirve la Universidad de Zaragoza, establecidos en su Sistema de Calidad, para valorar tanto las tasas de éxito y de rendimiento en los estudios como las de graduación, abandono y eficiencia.

Dadas las características del curso propuesto, los resultados previstos son:

Tasa de graduación: > 90%

Tasa de abandono: < 5%

Tasa de eficiencia: > 90%

H) Sistema de garantía de la calidad

Como cualquier otro estudio de la Universidad de Zaragoza, el Curso de Adaptación se atenderá al sistema de calidad establecido en su Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster (Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad, *BOUZ*, 08-09, ver pdf en anexo). Así, la planificación y desarrollo de la docencia del Curso de Adaptación entran en el ámbito de actuación del correspondiente coordinador del Grado en Maestro en Educación Primaria de la Facultad de Educación, así como de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad de la Titulación y de la Comisión de

Evaluación de la Calidad de la Titulación, con arreglo a los mismos procedimientos establecidos para el control de la calidad de los Grados.

I) Calendario de implantación

El Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Primaria se impartirá en la Universidad de Zaragoza a partir del año académico 2012-2013, si los procedimientos legales y académicos así lo permiten.

Se podrá cursar una mención adicional correspondiente al Grado en Maestro en Educación Primaria a partir del primer semestre del curso 2013-2014, momento inicial de implantación de las menciones de los Grados en Maestro en Educación Primaria en esta Universidad.
